



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 02 de enero de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con recursos Administrativos y operativos, y teniendo en cuenta que deben realizarse diversos trabajos en las distintas dependencias del Municipio resulta necesario, oportuno y conveniente designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase a partir del día 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la señor **Juan Carlos SALAS**, DNI. N° 22.195.991, Legajo N° 6503, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Administrativo Clase IV, con un régimen de 30 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 60 - Programa 1 - Actividad 0.9.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 98.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN